

# Señores JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

ASUNTO: BALANCE MENSUAL DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDENES

JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER

S.A.S CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2021

DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.144.160.877 expedida en Cali, actuando como representante legal de La Sociedad CALIPARKING MULTISER S.A.S., identificada con el NIT 900652348-1, Matrícula Mercantil No. 880862-16, persona jurídica de orden comercial, legalmente constituida con registro mercantil vigente y domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali (Valle), conforme lo indica el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, me permito respetuosamente dar cumplimiento a lo ordenado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA —DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI- VALLE DEL CAUCA, en la "CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONFORMACION DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACION DE VEHICULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPUBLICA AÑO 2021", mediante la cual nos ordena en el literal k del numeral 3 denominado OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL DEL PARQUEADERO, DEPOSITO Y/O BODEGA REGISTRADO que:

"Presentar dentro de los 5 primeros días de cada mes, un balance a los despachos judiciales o corporación judicial, encargados de ordenar la inmovilización de los vehículos en virtud de las medidas cautelares, indicando: - el número de vehículos que tiene en sus instalaciones. -La identificación de cada uno de los automotores y - El saldo adeudado a la fecha.

Dicha información, deberá ser remitida por correo electrónico al buzón institucional de: cada despacho judicial que se ubica en el siguiente link: <a href="https://www.disajcali.gov.co/directorio">https://www.disajcali.gov.co/directorio</a> De comprobarse el incumplimiento de esta actividad y obligación podrá excluirse del registro. "

Así las cosas, informamos que:

- 1. EL NUMERO DE VEHICULOS que se encuentran en custodia de la Sociedad CALIPARKING MULTISER S.A.S., decomisados por orden de su despacho es 2 vehículos.
- **2.** IDENTIFICACION DEL VEHICULO, me permito adjuntar a continuación la relación de vehículos y la descripción de los mismos, así:

	N° VENTA RIO	PLACA	CLASE	OFICIO	JUZGADO	PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	CEDULA
5	691	IPZ681	AUTOMOVIL		19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	APREHENSION Y ENTREGA	2021-00186-00	BANCOLOMBIA	JESUS CARLOS MARTINEZ TORO	10.548.619
5	736	UCU238	CAMIONETA	9830	19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	EJECUTIVO SINGULAR	11001-40-03-082-2017-00853-00	BANCO COLPATRIA	YURI ANDREA BERNAL GAMEZ	1.016.006.946

**3.** SALDO ADEUDADO A LA FECHA, la siguiente liquidación se encuentra a corte de 30 de JUNIO de 2021, conforme a las tarifas establecidas mediante la Resolución DESAJCLR20-3873 de 21 de Diciembre de 2020.

N° INVENTA RIO	PLACA	CLASE	FECHA INGRESO	FECHA DE CORTE INFORME	DIAS	MESES	IFA DIARIA 1 (\$20.184)	ARIFA MES 1 (\$305.014)	**	SUBTOTAL	IN	/A DEL 19%	TOTAL
5691	IPZ681	AUTOMOVIL	18/06/2021	30/06/2021	13		\$ 262.392	\$ -	\$	262.392	\$	49.854	\$ 312.246
5736	UCU238	CAMIONETA	29/06/2021	30/06/2021	2		\$ 44.568	\$ -	\$	44.568	\$	8.468	\$ 53.036

Sin otro particular.

DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ.

SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S.

NIT. 900652348-1

Gerente.

## BALANCE MENSUAL DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDENES JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S CON CORTE AL 30 DE **JUNIO DE 2021**

Cali Parking	ı <calir< th=""><th>parking</th><th>a@aı</th><th>mail.d</th><th>com&gt;</th></calir<>	parking	a@aı	mail.d	com>
Can I amin	,	<i>-</i>	9 C 9.		

Mié 07/07/2021 13:00

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (656 KB)

BALANCE JUNIO DE 2021 - 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.pdf;

### Reciban un cordial saludo

Dando cumpliento a lo ordenado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI-VALLE DEL CAUCA, nos permitimos adjuntar el BALANCE MENSUAL DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR ÓRDENES JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S con corte al 30 de junio de 2021.

Sin otro part	icular,			
SOCIEDAD NIT. 90065 Gerente.	# 13-11 , Bo	IG MULTISE		
Libre	de virus. <u>www.ava</u>	ast.com		



#### Señores

#### **JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

ASUNTO: BALANCE MENSUAL DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDENES JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S CON CORTE AL 31 DE JULIO DE

2021

DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.144.160.877 expedida en Cali, actuando como representante legal de La Sociedad CALIPARKING MULTISER S.A.S., identificada con el NIT 900652348-1, Matrícula Mercantil No. 880862-16, persona jurídica de orden comercial, legalmente constituida con registro mercantil vigente y domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali (Valle), conforme lo indica el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, me permito respetuosamente dar cumplimiento a lo ordenado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALIVALLE DEL CAUCA, en la "CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONFORMACION DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACION DE VEHICULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPUBLICA AÑO 2021", mediante la cual nos ordena en el literal k del numeral 3 denominado OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL DEL PARQUEADERO, DEPOSITO Y/O BODEGA REGISTRADO que:

"Presentar dentro de los 5 primeros días de cada mes, un balance a los despachos judiciales o corporación judicial, encargados de ordenar la inmovilización de los vehículos en virtud de las medidas cautelares, indicando: - el número de vehículos que tiene en sus instalaciones. -La identificación de cada uno de los automotores y - El saldo adeudado a la fecha.

Dicha información, deberá ser remitida por correo electrónico al buzón institucional de: cada despacho judicial que se ubica en el siguiente link: <a href="https://www.disajcali.gov.co/directorio">https://www.disajcali.gov.co/directorio</a> De comprobarse el incumplimiento de esta actividad y obligación podrá excluirse del registro. "

Así las cosas, nos permitimos informar lo siguiente:

- EL NUMERO DE VEHICULOS que se encuentran en custodia de la Sociedad CALIPARKING MULTISER S.A.S., decomisados por orden de su despacho es 2 vehículos.
- **2. IDENTIFICACION DEL VEHICULO**, me permito adjuntar a continuación la relación de vehículos y la descripción de los mismos, así:

N* INVENTARI O	PLACA	CLASE	OFICIO	JUZGADO	PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	CEDULA
5691	IPZ681	AUTOMOVIL		19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	APREHENSION Y ENTREGA	2021-00186-00	BANCOLOMBIA	JESUS CARLOS MARTINEZ TORO	10.548.619
5736	UCU238	CAMIONETA	9830	19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	EJECUTIVO SINGULAR	110014003082201700853-00	BANCO COLPATRIA	YURI ANDREA BERNAL GAMEZ	1.016.006.946

**3.** Las tarifas establecidas mediante la Resolución DESAJCLR20-3873 de 21 de Diciembre de 2020, son las siguientes:



TARIFAS AÑO 2021										
TIPO DE VEHICULO	٧	ALOR MES	VALOR DIA							
мото	\$	99.470	\$	8.894						
MOTOCARRO	\$	164.658	\$	11.976						
AUTOMOVIL	\$	305.014	\$	20.184						
CAMIONETA / CAMPERO	\$	358.282	\$	22.284						
CAMION	\$	731.557	\$	56.491						
BUS	\$	719.719	\$	54.207						
VOLQUETA / TRACTOR	\$	863.243	\$	57.221						
MICROBUS	\$	679.831	\$	54.277						
TRACTOMULA	\$	1.100.006	\$	67.270						

**4.** De conformidad a lo anterior, nos permitimos informar el valor adeudado por concepto de Bodegaje liquidado con corte al **31 de julio de 2021**, valores que varían de acuerdo al tipo de automotor y a las fechas de ingreso de los mismo, el total tiene el IVA incluido, así:

N° INVENTARI O	PLACA	CLASE	FECHA INGRESO	CORTE		MESES	SUBTOTAL	IVA DEL 19%	TOTAL	
5691	IPZ681	AUTOMOVIL	18/06/2021	31/07/2021	13	1	\$ 567.40	\$ 107.807	\$ 675.213	
5736	UCU238	CAMIONETA	29/06/2021	31/07/2021	2	1	\$ 402.85	\$ 76.542	\$ 479.392	

Sin otro particular.

DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ.

SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S.

NIT. 900652348-1,

Gerente.

## BALANCE MENSUAL DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDENES JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2021

Cal	i P	arl	king	<ca< th=""><th>lipar</th><th>king</th><th><u>a</u></th><th>gmai</th><th>il.com&gt;</th></ca<>	lipar	king	<u>a</u>	gmai	il.com>
-----	-----	-----	------	---	-------	------	----------	------	---------

Vie 06/08/2021 14:41

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (669 KB)

BALANCE JULIO DE 2021- 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.pdf;

Reciban un cordial saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI- VALLE DEL CAUCA, nos permitimos adjuntar el BALANCE MENSUAL DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR ÓRDENES JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S

Sin otro particular,

**DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ.** SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S. NIT. 900652348-1, Gerente.

Carrera 66 # 13-11, Bosques Del Limonar

Cel: 3184870205



Carrera 66 # 13-11, Bosques Del Limonar

Cel: 3184870205